

## **PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO**

La convivencia es una necesidad del ser humano. Las personas somos seres en relación, nos necesitamos todos los unos a los otros. Las sociedades se construyen desde la relación entre las personas que las constituyen.

Nuestros centros educativos son comunidades educativas, en nuestros centros somos muchas las personas que convivimos con un objetivo básico establecer procesos de enseñanza y aprendizaje, pero siempre desde relaciones básicas de personas que crean espacios de convivencia.

Somos conscientes de que la necesidad de convivir las personas es una tarea árdua y difícil. En la actualidad, las sociedades son complejas y diversas, demasiadas veces presentan grandes dificultades para esa necesaria relación cordial entre las personas. La convivencia social pasa por momentos difíciles y nuestros centros educativos no están al margen de esta situación en las relaciones interpersonales.

Asumimos que es necesario actuar ante el deterioro de la convivencia en los centros educativos. Tenemos la inquietud por mejorar el ambiente general del centro y, en particular, las relaciones interpersonales; es decir, queremos mejorar la convivencia, potenciando el desarrollo de nuevos recursos o procedimientos que puedan contribuir a resolver los conflictos cotidianos a través del manejo de un estilo de cooperación, de diálogo, de respeto y sensibilidad por el otro.

La evolución de la sociedad de la información, la globalización y la interculturalidad influye en los alumnos, en las familias y en los centros educativos, y parece poner obstáculos a la práctica docente.

Por tanto, presentamos nuestro plan de convivencia de centro con el que pretendemos que cada vez seamos de verdad una auténtica comunidad educativa, para ello establecemos estos cuatro pilares fundamentales del proyecto:

- Proyecto de mediación.
- Proyecto del aula de refuerzo de la convivencia.
- Proyecto de tutoría afectiva.
- Proyecto de recreo deportivo.

### **Proyecto de Mediación**

#### **FUNDAMENTACIÓN.**

Las razones que nos llevaron a poner en marcha este proyecto de mediación fueron las siguientes:

- Inquietud por mejorar la convivencia en el centro.
- Confianza en la capacidad de gestión de los alumnos.

- Sensación de fracaso que provoca la tradicional gestión de la disciplina.
- Necesidad de potenciar el desarrollo de nuevos recursos y procedimientos.
- Convicción de que la mejor gestión es la autogestión.

#### ¿QUÉ ENTENDEMOS POR MEDIACIÓN?

La participación activa de los alumnos en la organización y control de la vida del centro, especialmente en temas de convivencia. En este sentido, podemos afirmar que los alumnos mediadores son alumnos ayudantes.

Los recreos son un momento de clave de la intervención de los mediadores. Se colocan en lugares estratégicos del centro. Los mediadores tienen una primera misión preventiva, es su objetivo principal, observar y hacerse presentes para prevenir cualquier tipo de conflicto.

En caso de que el conflicto se produzca y no se pueda resolver con carácter inmediato, los mediadores se situarían entre las fuentes del conflicto, o entre estas y la jefatura de estudios, estando facultados, llegado el caso, para interceder y proponer soluciones.

#### OBJETIVOS.

Los objetivos generales del proyecto son los siguientes.

- Favorecer un buen ambiente de aula y de centro, creando un ambiente más relajado y productivo, contribuyendo así a mejorar las relaciones interpersonales, desarrollando actitudes de interés y respeto por el otro.
- Prevenir y disminuir los conflictos entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Disminuir la intervención de los adultos en los conflictos entre alumnos que es sustituida por la de los alumnos/as mediadores/as y por la de los mismos disputantes.
- Aprender y enseñar estrategias para la resolución de conflictos.

#### ACTIVIDADES DE LOS MEDIADORES.

Recogemos aquí solo algunas de las muchas tareas que tienen encomendadas los mediadores. También queremos anotar que los alumnos desempeñan sus funciones fundamentalmente en los recreos o en momentos en los que sus tareas de mediación no interfieran con las demás, por ejemplo entre clase y clase, o cuando se registre la ausencia de un profesor.

1. Evacuar los pasillos y aulas durante los periodos en los que no hay clase.
2. Controlar el acceso y las incidencias en diferentes puntos estratégicos del centro.
3. Evitar actos incívicos por parte de los alumnos (ensuciar el centro, deteriorar los enseres e instalaciones, etc.).

4. Acompañar a los alumnos sancionados con tareas de ayuda a la comunidad, aprovechando para establecer con ellos cauces de comunicación y analizar sus conductas.
5. Evitar juegos y otras actividades peligrosas.
6. Evitar la violencia entre los alumnos: peleas, insultos, etc.
7. Identificar y evitar posibles casos de acoso escolar.
8. Controlar el acceso a los servicios y la permanencia en los mismos.
9. Dar parte de los desperfectos que pudieran haberse producido.
10. Controlar el orden y limpieza en la cafetería.
11. Dialogar con los alumnos con incidencias para identificar las causas de sus conductas disruptivas y buscar soluciones.
12. Controlar los pasillos entre clase y clase para evitar desórdenes y actos incívicos
13. Mediar entre los alumnos que tengan algún conflicto, buscando soluciones que permitan su convivencia.
14. Colaborar en la integración o adaptación en el centro de alumnos nuevos, particularmente de los que presenten problemas en ese aspecto.
15. Ayudar a los alumnos con necesidades educativas especiales en su adaptación inicial al centro, y en sus actividades a lo largo del curso académico.
16. Colaborar en la organización y control de las actividades deportivas en los recreos.

#### MIEMBROS DEL EQUIPO DE MEDIACIÓN.

- Jefe de estudios.
- Profesor técnico de servicios a la comunidad (actualmente es el coordinador)
- Profesora responsable de convivencia del centro.
- Integradora social.
- Un representante del AMPA.
- Grupo de alumnos (hoy son 60 alumnos).

### **Tutoría Afectiva**

#### **LA TUTORÍA AFECTIVA O INDIVIDUALIZADA**

##### JUSTIFICACIÓN

Nuestra sociedad actual vive un momento de profundos cambios a todos los niveles, familiar, social, económico, individual..., que hace que la labor tutorial del profesor sea cada

vez más importante y compleja. El sistema tutorial que establece la ley basado en una estructura organizativa tradicional: una sola sesión de tutoría grupal a la semana en la cual un profesor-tutor ha de llevar a cabo el seguimiento y orientación personal, escolar y profesional de una media de 30 alumnos (cuando no más) se manifiesta como claramente insuficiente, sobre todo para atender a determinados alumnos con problemas específicos.

Con este recurso que pretendemos paliar el sentimiento de desarraigo del alumno y a llenar el posible vacío de referente afectivo del alumno sería la figura del **Tutor Afectivo o Individualizado**. Dicho recurso va destinado a alumnos problemáticos o con problemas y se añadirá a los ya existentes tal y como se recoge en el Plan de Convivencia del Centro.

Estamos convencidos de que la tutoría individualizada puede ayudar a reforzar la adquisición de algunas competencias básicas, como la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender, y la autonomía e iniciativa personal. Además, creemos que la adquisición de estas competencias favorecerá la adquisición de las otras.

#### LOS TUTORES AFECTIVOS

Los tutores afectivos serán profesores voluntarios del claustro, que mediante un mayor conocimiento de las circunstancias de los alumnos, alcanzan una mejor implicación en los problemas de los alumnos que el posible en la tutoría ordinaria del grupo, debido a que se trata de una tutoría individualizada y a que el tutor es elegido (dentro de lo posible) por el alumno, hecho que debe favorecer la empatía.

El Departamento de Orientación asumirá el asesoramiento de los tutores afectivos, y el Profesor Responsable de Convivencia asumirá la labor de coordinación. Este último, además, representará a los tutores afectivos en el equipo de mediación del centro.

Como pautas generales de actuación el tutor intentará establecer con el alumno una auténtica relación comprensiva y de aceptación, evitando tanto las actitudes autoritarias, como las excesivamente permisivas.

No será incompatible esta figura con ninguna otra responsabilidad en el centro.

#### OBJETIVOS DE LOS TUTORES AFECTIVOS

Como objetivo general el proyecto de tutoría afectiva persigue mejorar la convivencia en el centro educativo. En particular, pretendemos, dentro de lo posible:

1. Integrar a alumnos con dificultades de adaptación al centro educativo, mejorando la comunicación del alumnado con el entorno escolar.
2. Comunicarse personalmente con el alumno y averiguar, si es posible, la existencia de problemas personales que pudieran obstaculizar el aprendizaje, con el fin de proponer vías adecuadas de solución.
3. Reforzar la adquisición de algunas competencias básicas como la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender, y la autonomía e iniciativa personal.

4. Favorecer la implicación del profesorado voluntario en el conocimiento y resolución de los problemas de los jóvenes.
5. Disponer de un mediador entre el alumno, el entorno, las familias, los profesores de las distintas asignaturas y el centro educativo.
6. Personalizar la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos que más lo necesiten en defensa de criterios como la atención a la diversidad y la individualización de la educación.
7. Servir de referente a alumnos con dificultades de adaptación personal y escolar, en su proceso de desarrollo como persona y como alumno de un centro educativo.
8. Establecer una relación de confianza con el alumno que permita la comunicación y la resolución de conflictos.
9. Ayudar a los alumnos disruptivos o con problemas (personales, familiares o académicos) a encauzar adecuadamente sus actitudes y aptitudes.

#### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON EL ALUMNO

El alumnado que recibirá tutoría afectiva será propuesto por el Departamento de Orientación, tutores de grupo, Jefatura de Estudios, o cualquier profesor de entre aquellos alumnos en los que se hayan detectado problemas, comportamientos o carencias que requieren atención personalizada.

Jefatura de Estudios, que será la responsable de la aplicación de la medida, oídas las preferencias del alumno, asignará tutor afectivo al alumno de entre los profesores voluntarios disponibles.

Se procurará que mientras queden tutores afectivos disponibles ninguno atienda a más de un alumno a la vez.

Excepcionalmente, un alumno podrá cambiar de tutor afectivo una sola vez en un curso académico.

La atención del tutor afectivo sobre un alumno cesará:

- A petición de alguna de las partes.
- Cuando hayan quedado resueltas las causas que aconsejaron la adopción de la medida.
- Cuando quede de manifiesto que la medida no aporta ningún beneficio al alumno tratado.

Como norma general el tutor afectivo llevará a cabo las siguientes actuaciones:

1. Entrevista inicial con el alumno para una primera toma de contacto.
2. Toma de contacto con la familia e información a la misma.

3. Seguimiento periódico de su vida diaria en el centro, recabando información relevante sobre aspectos de cualquier índole que pudieran afectarle negativamente.
4. Registro de acuerdos en actas firmadas por ambas donde se plasmen los compromisos.
5. Revisión periódica de los compromisos adquiridos en las entrevistas.
6. Información de situaciones específicas a quien proceda según el caso: tutor del grupo, jefatura de estudios, familias, etc.
7. Registro de las actuaciones llevadas a cabo en el Diario de la Tutoría Afectiva.

Podría resultar útil un diario de actuaciones que recogiera también los anexos y otros documentos de interés que se pudieran generar, tales como un informe total de la tutoría, cartas a los padres, etc.

### **AULA DE REFUERZO DE LA CONVIVENCIA**

#### JUSTIFICACIÓN

El deterioro del clima de convivencia en los centros educativos y el consiguiente aumento de las sanciones y expulsiones exigen la búsqueda de alternativas que se añadan a las ya existentes y que ayuden a dar respuesta a los problemas generados.

La experiencia nos dice que la simple aplicación de medidas punitivas como la expulsión del centro educativo no suele solucionar el problema si no va acompañada de una serie de medidas correctivas y formativas. Generalmente, el alumno vuelve de la expulsión en iguales o peores circunstancias, con mayor sensación de desarraigo educativo, con mayor desfase curricular y con su rol de elemento disruptivo asimilado y reforzado ante los demás.

Es ya elevado el número de centros educativos que ha apostado por crear espacios alternativos donde se favorece y refuerza, sobre todo, la formación en habilidades sociales para los alumnos altamente disruptivos. Este espacio también está pensado para alumnos, que sin presentar problemas particularmente graves de comportamiento (ni por cantidad, ni por intensidad) necesitan un espacio ocasional de reflexión y análisis sobre sus actitudes. En nuestro centro, ese espacio recibirá el nombre de **Aula de Refuerzo de la Convivencia**.

La creación del Aula de Refuerzo de la Convivencia surge como una necesidad de dar respuesta a la atención educativa que requiere la diversidad del alumnado del centro. Se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo y del centro en su conjunto. No obstante, la derivación de un alumno al Aula de Refuerzo de la Convivencia es una sanción más de las que puede aplicar el centro educativo, ya que impide al alumno asistir a las actividades docentes de su grupo.

Como el resto de posibles actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia, esta medida deberá estar recogida en el Plan de Convivencia del centro.

Será particularmente importante en el desarrollo del proyecto la participación del Departamento de Orientación en todo lo relativo a asesoramiento de los profesores que atiendan esta aula.

#### OBJETIVOS

1. Mejorar el clima de convivencia del centro.
2. Resolver los conflictos, evitando o disminuyendo en lo posible las expulsiones del centro.
3. Mejorar la integración en el centro de alumnos particularmente conflictivos.
4. Crear un espacio de reflexión sobre comportamientos disruptivos y sus alternativas.
5. Formar a los alumnos en habilidades sociales y técnicas de estudio.
6. Atender al alumnado que por problemas conductuales, reiterados o puntuales, no pueden permanecer en su aula.
7. Favorecer su autoestima y autocontrol.
8. Favorecer la consecución de las competencias básicas, particularmente la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender, y la autonomía e iniciativa personal.

#### Liga de Convivencia

##### **Descripción del proyecto:**

Este proyecto consiste en la organización de una liga multideportiva (Fútbol, baloncesto y balonmano), durante los recreos para todos los niveles educativos del centro, de manera que se ofrezca a los alumnos actividades dirigidas que ocupen su tiempo libre, el cual puede ser caldo de cultivo para que se produzcan incidencias no deseadas.

Además, la experiencia nos dice que, frecuentemente, el alumno disruptivo suele ser buen deportista, por tanto la participación de estos alumnos en estas actividades presenta carácter motivador y/o disuasorio, porque los ocupa y porque la prohibición de participar puede ser añadida al catálogo de sanciones.

La liga interna de convivencia presenta una doble finalidad, por un lado, mejorar la convivencia de los alumnos en el tiempo de recreo y, por otra parte, dinamizar este tiempo de ocio para los alumnos a través de actividades físicas y deportivas.

##### **Justificación:**

Este proyecto pretende ser un medio que catalice los posibles problemas de conducta que puedan existir en el patio por la realización de actividades espontáneas, juegos violentos o

hábitos competitivos, los cuales pueden ser fuente de rechazo y exclusión de los menos "dotados" para el deporte o de los que pudieran "estorbar" en el patio.

Es un hecho que muchos de los alumnos tradicionalmente disruptivos son buenos en lo que a actividades deportivas se refiere, por ello se puede utilizar su participación o no en las mismas como un elemento motivador

En definitiva, se trata de fomentar una actividad lúdica en la que todos tengan cabida, se fomente la tolerancia, el respeto, el juego limpio y la participación y convivencia por encima de la competición.

### **Objetivos:**

Con este proyecto perseguimos, aparte de los objetivos ya indicados, ofrecer alternativas para los alumnos en los recreos y disponer de un elemento disuasorio y motivador más como recurso de gestión de la convivencia.

### **Contenidos:**

- Participación en actividades deportivas lúdicas saludables.
- Creación de un clima de convivencia a través de la participación, cooperación, coeducación, respeto y relación con los demás compañeros.

### **Recursos:**

**Humanos:** Cuenta con la coordinación de un profesor del Departamento de Educación Física o Ciclo Formativo y la supervisión del Responsable de Convivencia del Centro y el Jefe de Estudios. Además, como parte fundamental del proyecto, contamos con la participación e implicación de alumnos de segundo curso del Ciclo Formativo de Animación de Actividades Físicas y Deportivas, en labores de arbitraje, control y organización de las actividades. Igualmente cabe destacar la participación en el proyecto de los mediadores, en el control de las pistas durante la realización de las actividades, así como con la comunicación con la organización con respecto a alumnos que deben participar en tareas de servicios a la comunidad, etc.

**Materiales y espaciales:** Lo necesario para llevar a cabo la actividad deportiva (balones, instalaciones, etc.)

### **Otros aspectos destacados**

En cuanto a las sanciones, los alumnos sancionados por comportamientos disruptivos no podrán participar los días que estén cumpliendo la sanción.

En cuanto a las reglas, se sancionará cualquier tipo de juego violento, durante los partidos, así como faltas de respeto hacia compañeros, adversarios, árbitros, mediadores..., tanto de jugadores como de espectadores.

En cuanto al espíritu de la competición, se fomentará el juego limpio en el sentido más amplio posible (aplaudir el buen juego y el esfuerzo, saber ganar y también perder, cumplir las reglas y normas, etc.).